



Bolsa de Barcelona

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.
Exclusión de negociación de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y efectuada la liquidación de la venta forzosa de acciones ejecutada por Altadis, S.A. sobre COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.A., con efectos al día 16 de junio de 2008 quedan excluidas de negociación de la Bolsa de Valores de Barcelona las 44.250.000 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, código ES0160973014, representativas de su capital social de 26.550.000 euros, que contratan en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 13 de junio de 2008.

M^a. del Carmen Carreras
Directora de Área de la Secretaría del Consejo